

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0031

(31-01-2024)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, PARA LA VIGENCIA 2024”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 909 de 2004 y los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008, 472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 de la ley 909 de 2004, señala que todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces en los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de Recursos Humanos.

Que el artículo 2.2.22.3.14 del decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1° del Decreto 612 de 2018, dispone que las Entidades del estado dentro del ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación, deberán integrar los Planes Institucionales y Estratégicos.

Que Corresponde a la Coordinación de Talento Humano elaborar el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, para el año 2024, de acuerdo con la necesidad de la Entidad.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adoptar el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército para la vigencia 2024, el cual se encuentra establecido en documento anexo, que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°. Publicar el documento del Plan de Previsión de Recursos Humanos en la página web de la entidad de acuerdo al artículo primero del Decreto 612 de 2018.

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

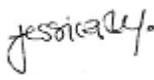
Dada en Bogotá, D.C. a los 31-01-2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Elaboró: PSD. Lady Diana Buitrago Cuervo – Coordinadora Talento Humano 

Revisó y aprobó: Dra. Jessica Montealegre Villaquira – Asesora Jurídica Externa 

CÓDIGO: ICFE-P-138	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 03	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
EMISIÓN: 30 ENERO 2024		

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2024

CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
Elaboró: Lady Diana Buitrago Cuervo Coordinadora Talento Humano	Revisó: ASD. Dulian Paola Jiménez Gallardo Asesor en Gestión Integral	Aprobó: CR. Ernesto Mejía Araque Director

CÓDIGO: ICFE-P-138	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 03	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
EMISIÓN: 30 ENERO 2024		

CONTENIDO

1.	<u>INTRODUCCIÓN</u>	2
2.	<u>OBJETIVO</u>	2
3.	<u>NORMATIVIDAD</u>	2
4.	<u>COMPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL</u>	2
4.1	EMPLEOS PROVISTOS Y EMPLEOS VACANTES	4
4.2	EMPLEOS PROVISTO POR TIPO DE VINCULACIÓN	4
4.3	EMPLEOS PROVISTOS POR NIVEL JERÁRQUICO.....	5
5.	<u>PROVISIÓN DE EMPLEOS</u>	5
6.	<u>ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE PERSONAL Y ASEGURAMIENTO DE SU FINANCIACIÓN EN EL PRESUPUESTO</u>	6
7.	<u>DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</u>	6
8.	<u>REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS</u>	6
9.	<u>REGISTRO DE MODIFICACIONES (ESPACIO EXCLUSIVO PARA CALIDAD)</u>	6

CÓDIGO: ICFE-P-138	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 03	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
EMISIÓN: 30 ENERO 2024		

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con La Ley 909 de 2004, su artículo 17 establece que las entidades deben elaborar planes anuales de previsión de recursos humanos para organizar sus procesos teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras, la identificación de formas para cubrirlas y la estimación de los costos presupuestales.

El Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, hace parte integral del Plan Estratégico del Talento Humano y se enmarca en los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. OBJETIVO

El Plan de Previsión de Recursos Humanos, como instrumento de gestión, busca establecer los lineamientos para la previsión del talento humano del Instituto de Casas fiscales del Ejército, a fin de mejorar el desempeño para el logro de los objetivos propuestos en la entidad, mediante la identificación, aprovechamiento y desarrollo de la capacidad de los funcionarios, en concordancia con los principios que rigen la Función Pública.

3. NORMATIVIDAD

NORMATIVA	
Ley 909 de septiembre 23 de 2004	Por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia publica y se dictan otras disposiciones. Artículo 17.

4. COMPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, cuenta con la planta de personal aprobada mediante Decreto 2575 del 19 de noviembre de 2013, con un total de noventa y ocho (98) empleos, de los cuales cincuenta y siete (57) son empleados públicos de los niveles jerárquicos directivo, asesor, profesional, técnico, asistencial y cuarenta y uno (41) son trabajadores oficiales, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

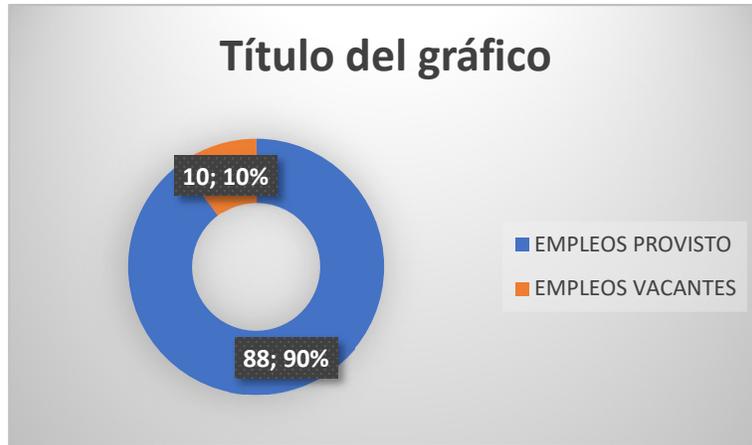
CÓDIGO: ICFE-P-138	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 03	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
EMISIÓN: 30 ENERO 2024		

No. de cargos	Dependencia y Denominación del Cargo	Código	Grado
DESPACHO DEL DIRECTOR			
1 (uno)	Director General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa	1-2	18
4 (cuatro)	Asesor del Sector Defensa	2-2	18
PLANTA GLOBAL			
2 (dos)	Subdirector del Sector Defensa	1-2-1	16
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	19
8 (ocho)	Profesional de Defensa	3-1	15
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	14
2 (dos)	Profesional de Defensa	3-1	12
2 (dos)	Profesional de Defensa	3-1	8
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	27
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	26
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	25
5 (cinco)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	24
2 (dos)	Técnico de Servicios	5-1	24
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	23
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	20
6 (seis)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	18
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	18
1 (uno)	Auxiliar de Servicios	6-1	27
1 (uno)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	25
6 (seis)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	20
3 (tres)	Auxiliar de Servicios	6-1	20
41 (cuarenta y uno)	Trabajadores Oficiales		

CÓDIGO: ICFE-P-138	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 03	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
EMISIÓN: 30 ENERO 2024		

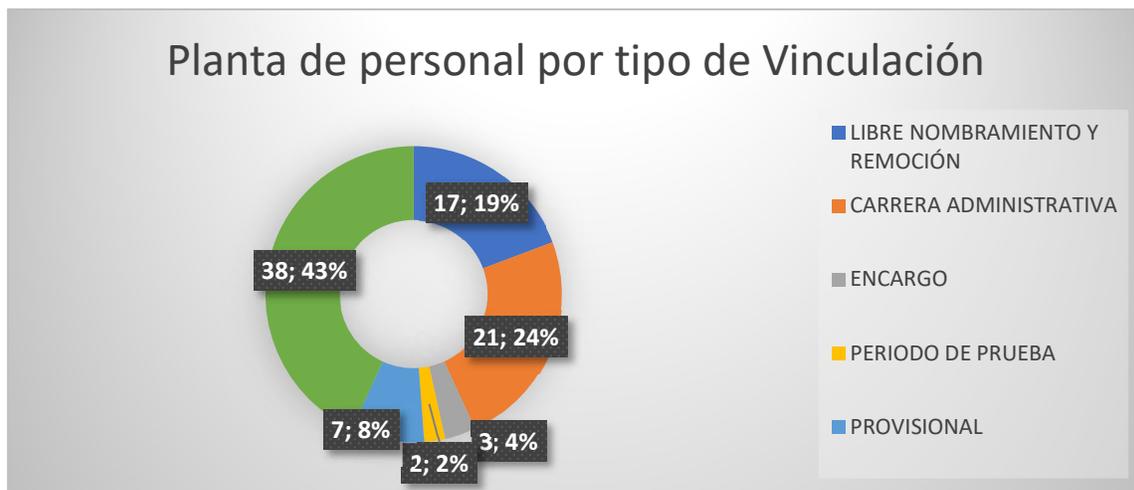
4.1 EMPLEOS PROVISTOS Y EMPLEOS VACANTES

Con corte enero de 2024, se establece, que del total de la plata de noventa y ocho (98) servidores públicos, ochenta y ocho (88) cargos se encuentran provistos, lo que representa el 88.9% del total de cargos de la planta y diez (10) vacantes que representa un 10.1 %.



4.2 EMPLEOS PROVISTO POR TIPO DE VINCULACIÓN

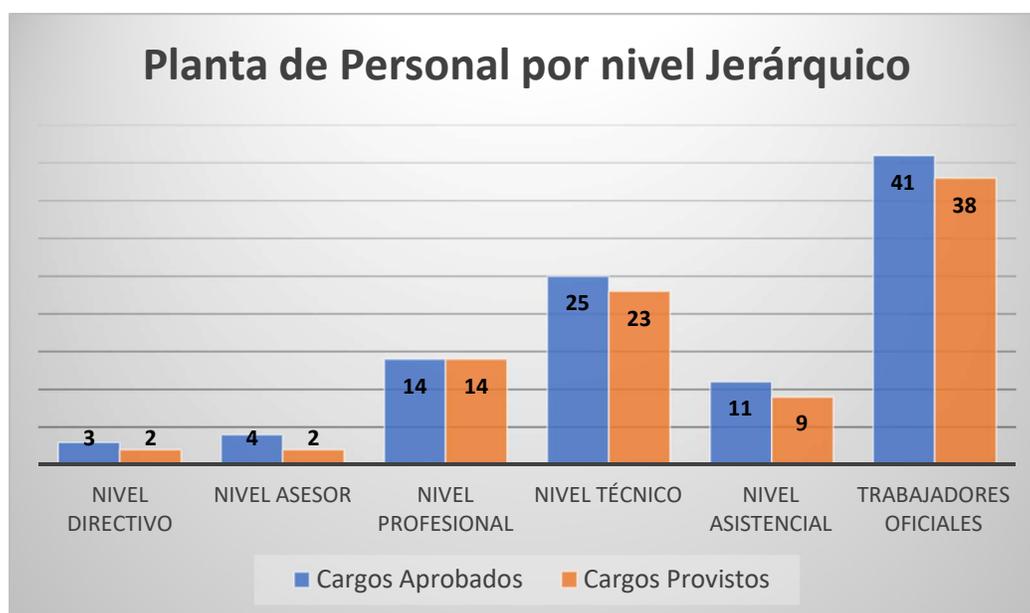
La planta de personal del instituto de Casas Fiscales del Ejército, por tipo de vinculación se compone de la siguiente manera: 21 de Carrera Administrativa, 3 encargos, 17 de Libre Nombramiento y Remoción, 2 en Periodo de Prueba, 7 en Provisionalidad y 38 Trabajadores Oficiales.



CÓDIGO: ICFE-P-138	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 03	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
EMISIÓN: 30 ENERO 2024		

4.3 EMPLEOS PROVISTOS POR NIVEL JERÁRQUICO

De la totalidad de la planta de personal provista, se evidencia la siguiente distribución por cargos ocupados, según nivel jerárquico, a enero de 2024: el nivel Directivo cuenta con 3 empleos aprobados y 3 empleos provistos; el nivel Asesor cuenta con 4 empleos y 2 empleos provistos; el nivel Profesional cuenta con 14 empleos los cuales todos están provistos; en el nivel Técnico cuenta con 25 empleos y 23 empleos provistos; en el nivel Asistencial cuenta con 11 empleos y 9 empleos provistos; de los 41 trabajadores oficiales 38 están provistos; por lo anterior la planta de personal de la entidad cuenta con 88 empleos provistos y 10 vacantes, 7 son de empleados públicos y 3 son trabajadores oficiales.



5. PROVISIÓN DE EMPLEOS

El grupo de Talento humano del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, realiza un control permanente de los empleos vacantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004.

La metodología utilizada para la provisión de empleos vacantes de la planta de personal del Instituto, se desarrolla de la siguiente forma:

- Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Carrera Administrativa mediante Concurso de Mérito: en la vigencia 2024 serán provistos en periodo de prueba con el personal que conforma la lista de elegibles del proceso de selección No. 635 de 2018, encontrándonos en proceso de nombramientos.

CÓDIGO: ICFE-P-138	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 03	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
EMISIÓN: 30 ENERO 2024		

- De libre nombramiento y remoción: Serán provistos por nombramiento ordinario previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de los empleos de conformidad con la Ley y el Manual Especifico de Funciones, competencias y requisitos vigente.
- Para las vacantes generadas posterior a la conformación y adopción de las listas de elegibles, serán provistas de manera transitoria mediante encargo mientras se surte un nuevo proceso de selección o a través de nombramiento en provisionalidad.

6. ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE PERSONAL Y ASEGURAMIENTO DE SU FINANCIACIÓN EN EL PRESUPUESTO

Para la vigencia 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley No. 2342 del 15 de diciembre de 2023, aprobó el presupuesto para gastos de personal para la vigencia 2024 por la suma de \$6.053.000.000, el cual es coherente para cubrir el costo total de la planta de personal.

7. DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Una vez aprobado el Plan de Previsión de Recursos Humanos, se procederá con la fase de divulgación a través del medio de comunicación establecido por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

8. REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
ICFE-P-110-F-01	Planta de Personal
ICFE-P-137	Plan de vacantes

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES (espacio exclusivo para Calidad)

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NUMERAL MODIFICADO	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	05-09-2022	Todos	Documento nuevo
02	24-01-2023	4.1 – 5 – 7	Actualización de información y gráficas correspondientes a la vigencia 2023